

QUILLOTA, 26 NOV. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 11353 / VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 9646 de fecha 08.10.2018 Exento 4453 de don **CRISTIAN MARCELO CÉSPEDES CABALLERO, RUT. N° 11.991.736-0**, que lo Designa como ORIENTADOR con 44 hrs. Cronológicas Semanales en el COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO ANÚLASE DECRETO ALCALDICIO N° 9646, de fecha 08.10.2018 Exento N° 4453 de don **CRISTIAN MARCELO CÉSPEDES CABALLERO, RUT. N° 11.991.736-0**, que lo Designa con 44 hrs. Cronológicas Semanales al COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO por errores presentes en el contrato y en el decreto municipal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/ebi.-
DISTRIBUCION:

1. Oficina Control
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-